**IMPUESTOS AUTONÓMICOS**

* **Impuesto sobre impacto medioambiental por grandes establecimientos comerciales**
* **Hecho imponible:** Impacto Medioambiental Causado por la utilización de las instalaciones y elementos afectos a la actividad y al tráfico, desarrollados en los grandes establecimientos comerciales, por razón del impacto que pueden ocasionar al territorio, al medio ambiente y a las infraestructuras de Canarias.